

local en venta Madrid, Valle Del Almanzora



Se traspasa taller situado en la codiciada zona de Prosperidad. ~~Esta propiedad cuenta con toda la maquinaria necesaria para continuar operando el negocio sin interrupciones, lo que representa una excelente oportunidad para emprendedores y empresarios del sector. ~~El local está diseñado inteligentemente e incluye una oficina funcional y un dormitorio equipado con baño privado ideal para descansar durante las largas jornadas laborales. ~~Además, dispone de un espacio adicional tanto para almacenamiento como archivo seguro de documentos importantes.~~Para garantizar comodidad a los empleados y clientes, el taller está climatizado gracias al aire acondicionado instalado estratégicamente por todo su interior. También se cuenta con un almacén/archivo bien organizado que facilita el acceso a herramientas o materiales necesarios en cualquier momento.~~La seguridad es primordial; este establecimiento posee un moderno sistema de alarma asegurando tranquilidad ante eventualidades no deseadas así como salida adecuada de humos permitiendo mantener siempre unas óptimas condiciones dentro del inmueble.~~No dudes en solicitar más información y venir a visitarlo!~~Todo esto hace del lugar uno perfecto ya sea si deseas iniciar tu propio proyecto o expandir tus operaciones actuales.~~En cumplimiento del art.20 de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios (modificado por la Ley 10/2025), se informa que el PRECIO MENSUAL OFERTADO DE RENTA DEL INMUEBLE es: 1.500€ no incluye gastos e impuestos inherentes a la formalización del contrato de arrendamiento de uso distinto de vivienda, los cuales se enumeran a continuación correspondiendo al inquilino/arrendatario~~~(I) IMPUESTOS: Impuesto del Valor Añadido (IVA): El arrendador emitirá una factura mensual por la renta fijada, incrementada con la aplicación del tipo correspondiente. El tipo de IVA será, con carácter general, del 21%. ~~*Los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas correspondientes al negocio y/o

actividad, son de exclusiva cuenta y cargo del arrendatario. ~~(II) GASTOS: Arrendador y arrendatario podrán pactar que los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización y que correspondan al inmueble arrendado o a sus accesorios, sean a cargo del arrendatario. Este pacto deberá constar por escrito y determinar el importe anual de dichos gastos a la fecha del contrato. Los que se individualizan por aparatos contadores serán del arrendatario. ~~(III) Honorarios de la agencia inmobiliaria: El arrendatario tendrá que abonar a la firma del contrato la factura correspondiente a una mensualidad finalmente pactada, más IVA del 21% aplicado al importe de la mensualidad.~

gegevens woning

Hispanicas id: **6382641**
referentie: **12900009999**
nabij of in: **Madrid**
regio: **Valle Del Almanzora**
woningtype: **local**
kamers: **niet opgegeven**
opp. woning: **78 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 0**

contact

makelaar: **Remax Jumbo**
naam: **niet opgegeven**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34915344831**